



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Despacho Comisorio No. 019
Expropiación (J. 2°C.C.) 2020 – 0316.

Procedente la solicitud que antecede, se dispone:

1. Auxiliar la comisión ordenada por el Juzgado 2º Civil del Circuito de la ciudad.
2. Para efectos de adelantar la diligencia de entrega ordenada, se fija la hora de las 9:30 a.m. del 31 de enero de 2022.
3. Requerir a la parte interesada para que aporte la dirección electrónica.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 127**

Hoy **22 -10-2021**

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES